MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 1 de 7
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	1.090.404.841 de Cúcuta	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 127 DEL 27/02/2026
SUPERVISOR:	Rusmileny Buitrago Jaimes Secretaria de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.° 432 (02-03-2026)*	

TRD 102.12.09

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

A. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN FINANCIERA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO EN EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATISTA	MARIAN JULIETH ORTIZ GIL
CC	1.090.404.841 DE CUCUTA
NIT	1090404841–0
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN FINANCIERA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO EN EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($48.986.000)
PLAZO	OCHO (8) MESES
FECHA DE LEGALIZACIÓN	MARZO 02 DE 2026
FECHA DE INICIO	MARZO 03 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 02 DE 2026
FECHA DE INFORME DEL SUPERVISOR	30 DE ABRIL DE 2026

B. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, realicé el seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal, sobre el cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No. 127 de 2026, efectué a acciones de verificación de las actividades, teniendo en cuenta la cláusula décima cuarta nombramiento y funciones del supervisor del contrato en mención y la designado mediante resolución No.432 del 2026

Se realizó el trabajo de supervisión para evidenciar el logro de los objetivos contractuales, velando por el cumplimiento del contrato y la adecuada ejecución de los recursos. Los aspectos generales de supervisión ejercidos son:

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 2 de 7
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	1.090.404.841 de Cúcuta	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 127 DEL 27/02/2026
SUPERVISOR:	Rusmileny Buitrago Jaimes Secretaria de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.° 432 (02-03-2026)*	

TRD 102.12.09

- ✓ Controlar y vigilar las actividades mediante acciones periódicas de inspección, asesoría y comprobación de la ejecución contractual ajustado a lo pactado.
- ✓ Ejercer las funciones establecidas en el manual de supervisión de la Administración Municipal.
- ✓ Verificar que la ejecución del contrato cumpla con las actividades contratadas y con sus especificaciones técnicas indicadas en el estudio previo y la minuta contractual.

- ✓ Dar cumplimiento al artículo tercero de la Resolución de supervisión No.432 del 02 de marzo del 2026.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la educación y creación de estrategias que garanticen oportunidades laborales para la promoción efectiva de las iniciativas de generación de trabajo decente en el municipio de Saravena.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Alinear la oferta de educación y capacitación con las necesidades empresariales y productivas del municipio de Saravena.
- Fortalecer el conocimiento sobre las tendencias del mercado laboral, comercial y productivo, así como sobre competitividad, innovación y formalización empresarial.
- Brindar acompañamiento técnico y asesoría posterior a los procesos de capacitación, para apoyar la consolidación y sostenibilidad de los emprendimientos.
- Fortalecer la apropiación de herramientas de educación financiera y gestión empresarial, orientadas a la planeación financiera, toma de decisiones y sostenibilidad de los negocios.

ALCANCE

Este proyecto tiene como objetivo ofrecer talleres de educación informal y acompañamiento a los beneficiarios del Fondo de Reconversión, como parte del Programa de Reconversión Socio-laboral en el municipio de Saravena, Arauca. Los talleres y el acompañamiento están diseñados para fortalecer las habilidades empresariales de los participantes, brindándoles la orientación necesaria para facilitar su transición hacia actividades económicas legales y sostenibles. El propósito final es generar empleo de calidad, promover la formalización laboral y contribuir al cumplimiento de los principios del trabajo decente en la región.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

En revisión de los documentos del expediente del contrato No. 127 de 2026 a continuación, se detallan los resultados del seguimiento efectuado por las obligaciones propias como supervisor del contrato en mención, teniendo como soporte los siguientes documentos o acciones realizadas;

- MGA
- Estudio previo
- Minuta contractual
- Acta de inicio

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 3 de 7
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	*1.090.404.841 de Cúcuta*	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 127 DEL 27/02/2026
SUPERVISOR:	Rusmileny Buitrago Jaimes Secretaria de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.° 432 (02-03-2026)*	

TRD 102.12.09

- Presentación de informe por parte del contratista y sus soportes
- Planillas de Pago de Seguridad Social correspondiente al presente informe
- Cuenta de cobro

C. ASPECTO ADMINISTRATIVO

En mi calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 127 de 27 de febrero de 2026, certifico que, la **Sra. MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**, identificada con documento número **1.090.404.841** de Cúcuta, Norte de Santander; **NIT 1090404841-0**, en calidad de Contratista:

- ✓ Entrega a este despacho el informe de actividades detallado, para la cuarta parcial del proceso en mención, con los respectivos soportes correspondientes a la primera parcial **anexando** los soportes y/o informes respectivos que garantizan el cumplimiento y desarrollo del proyecto.

- ✓ La supervisión verifica y garantiza el cumplimiento de las actividades contratadas, dado que, durante su ejecución, realizó el seguimiento y control sobre la prestación de servicio de actividades contratadas por la Administración Municipal.

- ✓ Según Resolución No.432 del 02 de marzo del 2026 fui asignada como supervisora del presente contrato, conforme lo establecido en el estudio previo y los lineamientos del manual de supervisión e interventoría de la entidad para las competencias del cargo y las indicadas en la CLÁUSULA DECIMA CUARTA de la minuta del contrato en mención.

- ✓ El día 03 de marzo del 2026 se suscribió acta de inicio como supervisora asignada al presente proceso y en representación del municipio de Saravena, como entidad contratante, y la profesional MARIAN JULIETH ORTIZ GIL como contratista, se dio inicio a las actividades y al plazo del Contrato en referencia, con fecha de terminación del 02/11/2026

- ✓ Se realizo control, vigilancia y seguimiento durante la ejecución del contrato No. 127 de 2026 en el periodo comprendido del 13 de abril al 29 de abril del 2026, constatándose lo siguientes;

 a) *Durante este periodo no se presentó ninguna clase de incumplimiento, quejas o reclamos por las actividades realizadas por parte de la supervisión ni otra persona.*
 b) *Los soportes del presente informe se encuentran debidamente organizados, foliados y anexos al expediente original del contrato en mención.*
 c) *Se evidencia que a la fecha los documentos previos que hacen parte del expediente se encuentran publicados en el SECOP II hasta la certificación de cumplimiento del presente periodo.*

d) *Se verifico el cargue de los documentos correspondientes al primer contado en la plataforma SECOP II*

D. ASPECTO TÉCNICO

En mi calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 127 de febrero 27 de 2026, certifico que, la **Sra. MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**, identificada con documento número **1.090.404.841** de Saravena, Arauca; **NIT 1090404841-0**, en calidad de Contratista; cumplió con las actividades específicas relacionadas en la Cláusula Tercera:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

- ✓ Se supervisó que la ejecución del contrato se llevara a cabo de acuerdo con el estudio previo y el objeto designado en la cláusula tercera "ACTIVIDADES ESPECIFICAS" del contrato de prestación de servicios número 127 de 2026.

Desarrollo de las actividades

ITEM 1

Durante los días 20, 21, 22, y 23 de abril de 2026; se garantizó el desarrollo de 5 talleres de capacitación en las instalaciones de la administración municipal, beneficiando a 35 emprendedores empresariales donde se trataron los siguientes temas dirigido por la contratista MARIAN JULIETH ORTIZ GIL. cada taller conto con una asistencia de 35 beneficiarios con una intensidad de 2 horas cada uno y realizándose en la jornada de la mañana y tarde cada taller cumplió con las especificaciones técnicas exigidas debidamente soportadas con las evidencias fotográficas y ayudas audiovisuales.

Los temas tratados se relacionan a continuación:

1. Fundamentos de la Gestión Empresarial
2. Introducción al emprendimiento y la gestión empresarial.
3. Conceptos básicos de contabilidad y finanzas.
4. Importancia del análisis de costos y rentabilidad.
5. Desarrollo de habilidades de liderazgo para emprendedores.

Las evidencias de las diapositivas la contratista las presenta en los folios (348 – 370)

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 5 de 7
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	1.090.404.841 de Cúcuta	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 127 DEL 27/02/2026
SUPERVISOR:	Rusmileny Buitrago Jaimes Secretaria de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.° 432 (02-03-2026)*	

TRD 102.12.09

En conclusión, revisado el informe presentado y verificadas las evidencias allegadas, se establece que las actividades fueron desarrolladas conforme a las obligaciones contractuales y a los procedimientos vigentes de la entidad, emitiéndose concepto favorable para el trámite correspondiente.

Conforme lo descrito anteriormente y en ejercicio de mi función como supervisora garantizo el cumplimiento y seguimiento a cada uno de los ítems relacionados anteriormente conforme los lineamientos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 garantizando el avance de cumplimiento de cada una de las cláusulas contractuales.

- **Planilla de pago de la seguridad social**

Esta supervisión hace constar que la contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales en cumplimiento a lo estipulado en la minuta contractual, para lo cual allega planilla de seguridad social del mes de enero conforme IBC de $ 1.750,905 dando cumplimiento a lo establecido en la **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA** de la minuta contractual.

N° PLANILLA	MES	IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	PAGO
36418232	Febrero	$ 1.750.905	$ 218.900	$280.200	$ 9.200	$ 508.300
36585478	Marzo	$ 1.750.905	$ 218.900	$280.200	$ 9.200	$ 508.300
36583563	Abril	$ 1.750.905	$ 218.900	$280.200	$ 9.200	$ 508.300

E. ASPECTO FINANCIERO Y CONTABLE

En mi calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 127 del 27 de febrero del 2026, designado mediante la resolución No. 432 de 2026; verifiqué que el contrato en mención contra con la disponibilidad y registro presupuestal:

CDP No.	CRP No.	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
20260174	20260231	2.3.2.02.02.009.35.02.02.01	1.1.02.06.001.03.03	$41.000.000,00
20260174	20260231	2.3.2.02.02.009.35.02.02.02	1.1.02.03.002	$7.986.000,00

BALANCE FINANCIERO.

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 6 de 7
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	*1.090.404.841 de Cúcuta*	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 127 DEL 27/02/2026
SUPERVISOR:	Rusmileny Buitrago Jaimes Secretaria de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.° 432 (02-03-2026)*	

TRD 102.12.09

Valor del Proyecto	**$ 48.986.000,00**		
Valor cancelado 1° parcial		$9.960.000,00	$9.960.000,00
Valor cancelado 2° parcial		$17.430.000,00	$17.430.000,00
Valor cancelado 3° parcial		$4.150.000,00	$4.150.000,00
Valor a cancelar 4° parcial		$4.150.000,00	$4.150.000,00
Valor Pendiente por Cancelar		$13.296.000,00	$13.296.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 48.986.000,00**	**$ 48.986.000,00**	**$ 48.986.000,00**

F. ASPECTO LEGAL

Garantía

Que, en atención a la cláusula décima tercera del Contrato de Prestación de Servicios No.127 de 2026, se constituyeron las garantías por el contratista a favor del Municipio de Saravena que ampararan los riesgos exigidos en la cláusula décimo tercera – garantías, las cuales fueron expedidas por la aseguradora seguros mundial y fueron aprobada por por la jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el 02/03/2026, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Por un valor asegurado equivalente al (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (4) meses más, hasta liquidado del contrato.	27/02/2026	27/02/2027	$ 4,898,600.00
SUFICIENCIA DE PAGO DE SALARIOS,	Por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y (03) años mas	27/02/2026	27/10/2029	$ 2,449,300.00

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 7 de 7
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	*1.090.404.841 de Cúcuta*	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 127 DEL 27/02/2026
SUPERVISOR:	Rusmileny Buitrago Jaimes Secretaria de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.° 432 (02-03-2026)*	

TRD 102.12.09

SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor asegurado equivalente al (20%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (4) meses más, hasta liquidado del contrato.	27/02/2026	27/02/2027	$ 9,797,200.00

G. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 127 del 03 de marzo de 2026, certifico que la ejecución del contrato de la primera parcial; representa el setenta y dos punto ochenta y seis por ciento **(72.86%)** de la ejecución total proyectada.

Según el balance económico el **MUNICIPIO DE SARAVENA** adeuda a la **Sra. MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**, identificada con documento número **1.090.404.841** de Saravena, Arauca; **NIT 1090404841-0**, en calidad de Contratista; la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($4.150.000.00)** por concepto de pago de la cuarta acta parcial.

Se suscribe,

RUSMILENY BUITRAGO JAIMES
Secretaria de Hacienda
Supervisión Técnico **(Resolución No. 432 (02/03/2026)**